



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
ID 377-68-LE22 DENOMINADA
"ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA".**

ALGARROBO, 28 NOV 2022

DECRETO 2710

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. N° 2.493 de fecha 04.11.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Designa Comisión Evaluadora para llamado a Licitación Publica denominada **"Adquisición de una Motocicleta para la Dirección de Seguridad Publica"**.
8. Acta de Apertura N° 60 de fecha 22.11.2022.-
9. Acta de Evaluación N° 047 de fecha 22.11.2022.-
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 1293 de fecha 24.11.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que se realizó un segundo llamado a Licitación Pública ID 377-68-LE22, Denominada **"Adquisición de una Motocicleta para la Dirección de Seguridad Publica"**, a través de www.mercadopublico.cl.
- Que, con fecha 22/11/2022 se reunió la comisión evaluadora, conformada por don Luis Letelier Bravo, Abogado, Profesional Departamento Jurídico, Sr. Cesar Corvalán Sanhueza, Administrador Municipal, Sr. Francisco Contreras Araneda, coordinador de terreno Seguridad Publica y Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, con la finalidad de analizar las ofertas ingresadas en licitación pública. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor **Comercial Mas Vida Integral Spa**, Rut 76.482.951-4, en consideración a que cumple con todos los requerimientos solicitados en bases de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Comercial Mas Vida Integral Spa, Rut 76.482.951-4 con domicilio en Av. España 109, Curicó, Región del Maule, para que provea una motocicleta, de acuerdo con lo dispuesto en bases de licitación. -
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la Adquisición la suma de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos.-

3. Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria N° **215-22-02-002**, denominada **"Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"** Correspondiente al año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Seguridad Pública (1)
- Archivo. (2)

28 NOV 2022

2710

